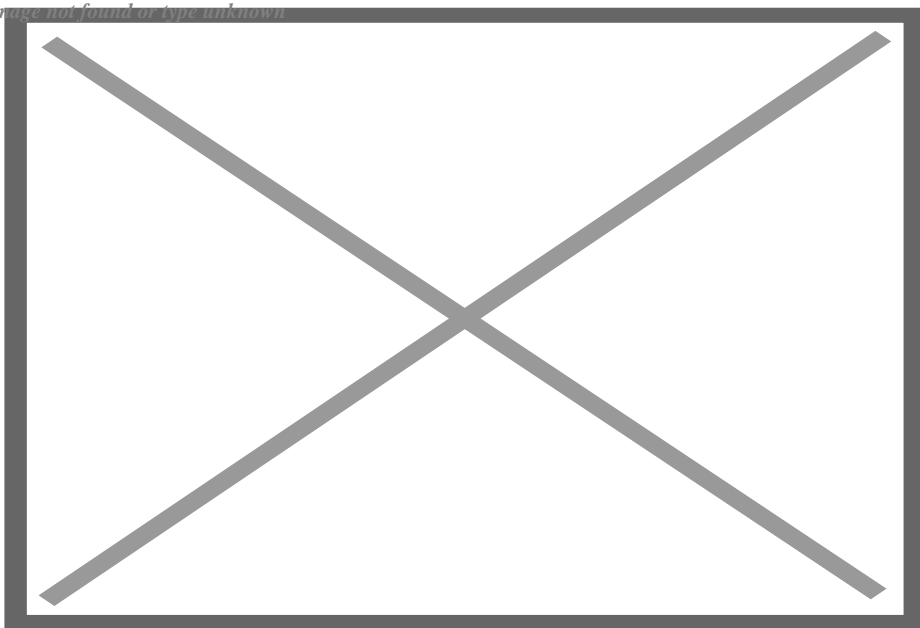


# *Desestiman contundentemente indemnización exigida a Meliá*

---

*Image not found or type unknown*



**Imagen de archivo/RHC**

Por Roberto Morejón

El contundente fallo a favor de la cadena Meliá Hotels International ante una demanda presentada en España por su gestión de hoteles en Cuba, asesta un golpe significativo al bloqueo de Estados Unidos, en el que persiste la administración de Joseph Biden.

La audiencia de Palma de Mallorca respondió de la forma citada a una demanda de la familia de origen cubano Sánchez Hill, por la misión de Meliá en dos hoteles en la mayor de las Antillas.

El órgano de justicia negó que la prestigiosa cadena española utilizara ilícitamente propiedades definidas en la ley Helms-Burton como alegadamente confiscadas.

Tales argumentos han sido rechazados por segunda vez, pues antes recibieron igual respuesta en otra instancia, en lo que se reafirma como el pronunciamiento de falta de jurisdicción de los tribunales del país ibérico para conocer procedimientos frente a Meliá, la sociedad cubana Gaviota y el propio Estado caribeño.

De esta manera, al menos en España, la oprobiosa ley Helms-Burton, reactivada por el expresidente Donald Trump para obsequiar a la extrema derecha de la emigración de origen cubano en Miami, recibe un revés no esperado por los demandantes.

Los fanáticos que se regodean por las carencias materiales en la mayor de las Antillas a causa del bloqueo apostaron por una cascada de demandas contra inversionistas en el archipiélago caribeño.

Cinco años demoró el pleito contra Meliá, con el apoyo de Washington para cercenar una de las fuentes de divisas de La Habana.

No es esta la única herramienta utilizada contra la llamada industria sin chimeneas en la tierra de José Martí.

Las autoridades cubanas denunciaron recientemente presiones ejercidas a agencias financieras, turísticas, aerolíneas y proveedores para obstaculizar el avance de la rama local.

La Potencia del Norte prohibió a sus ciudadanos visitar el país vecino, los cruceros y manipuló el otorgamiento de la visa ESTA a los europeos que viajaron a la mayor de las Antillas.

Esto último como consecuencia de la otra arista del cerco, la inclusión de Cuba en la unilateral lista de países que, según Washington, patrocinan el terrorismo.

Por la misma razón, al gobierno nacional se le complica acceder a créditos bancarios, de ahí las alteraciones en los flujos de cobro y pago entre participantes en el negocio del turismo.

A pesar de lo expuesto, se mantienen las cadenas hoteleras y proveedores trabajando con Cuba, como se ilustra con Meliá, con cuatro recientes aperturas y un ambicioso programa de reformas.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/354189-desestiman-contundentemente-indemnizacion-exigida-a-melia>



**Radio Habana Cuba**